

Anexo I. Resumen para la ciudadanía

Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación

Informe de Ejecución Anual 2017.

Mayo 2018

Índice

1. El Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación	3
2. Principales actuaciones en la anualidad 2017.....	4
- Agencia Estatal de Investigación.....	6
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.....	7
- Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales.....	9
- Fundación Escuela de Organización Industrial	10
- Fundación Biodiversidad.....	14
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa.....	16
- Instituto de Salud Carlos III.....	18
- Entidad Pública Empresarial RED.ES.....	19
- Servicio Público de Empleo Estatal.....	22
- Instituto Social de la Marina.....	23
- Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.....	26

1. EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

El mayor desafío al que se viene enfrentando España y al que, por su complejidad e intensidad tendrá que hacer frente en los próximos años, es el de la recuperación del empleo. Según datos de enero 2017 del barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el paro, al igual que en años precedentes, es el principal problema para cerca del 40% de la población española¹.

Partiendo de la búsqueda de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, recogido en la Estrategia Europa 2020, y de los instrumentos comunitarios y nacionales que la desarrollan, el **Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE)** cofinanciado con cargo al **Fondo Social Europeo** se configura como una herramienta que ha de contribuir al logro de los objetivos marcados por esta Estrategia, especialmente en lo relativo al crecimiento integrador para el periodo comprendido entre 2014 y 2020.

Para ello cuenta con una visión a largo plazo que, con la ayuda de la financiación comunitaria, pretende revertir tendencias históricas y limar deficiencias existentes en el mercado laboral, en los procesos de inclusión social y en los sistemas de formación y educación que permitan abordar, los siguientes retos:

1. Reducir la alta tasa de desempleo nacional, muy por encima de la media comunitaria, apostando por las ocupaciones en sectores potenciales creadores de empleo.
2. Favorecer la empleabilidad y la contratación de las personas pertenecientes a los grupos más afectados por el desempleo, como son los desempleados de larga duración, las personas jóvenes que optan a un primer empleo y los colectivos más vulnerables.
3. Promover la calidad en el empleo y la contratación de carácter estable.
4. Fomentar el autoempleo así como las iniciativas empresariales, a través de la mejora de la capacitación empresarial y de una mayor eficiencia de los servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas.
5. Adecuar y adaptar las competencias profesionales a los cambios que se produzcan en el sector productivo.
6. Impulsar la igualdad de sexo y la igualdad de trato y no discriminación, especialmente en los ámbitos laboral y educativo.
7. Reducir la alta tasa de abandono escolar, que incide negativamente en la empleabilidad de los jóvenes.
8. Consolidar el sistema de reconocimiento de competencias adquiridas.
9. Paliar el déficit existente en cuanto a las cualificaciones intermedias con respecto al resto de países de la Unión.
10. Compensar la falta de adecuación entre los sistemas de formación y de educación y el sector productivo.
11. Desarrollar los recursos humanos dedicados a la investigación, desarrollo e innovación, que sienten unas bases sólidas para cambiar hacia un modelo productivo basado en el conocimiento.

¹Barómetro CIS, diciembre 2017. Centro de Investigaciones Sociológicas.
http://www.cis.es/cis/openncm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14377

Para lograr los objetivos planteados en el Programa Operativo, las intervenciones del POEFE se desarrollan bajo tres ejes de actuación principales: **el empleo, la inclusión social y la educación**. Por un lado, el Programa pretende fomentar el empleo sostenible y de calidad y la movilidad laboral. Asimismo, el Programa trata de promover la inclusión social, y luchar contra la pobreza y contra cualquier otra forma de discriminación. Por último, las actuaciones del Programa persiguen incrementar la inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente del colectivo objetivo.

Además, de forma transversal, el POEFE prevé abarcar medidas innovadoras que ensayen soluciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas y medidas de cooperación transnacional para promover el intercambio de experiencias en el ámbito del emprendimiento.

De esta forma, en términos generales, las actuaciones del programa se dirigen al colectivo de personas desempleadas mayores de 29 años de edad y en particular, a las que pertenecen a colectivos más vulnerables como las personas desempleadas de larga duración, las personas trabajadoras de más edad, las mujeres o las personas con un bajo nivel de cualificación o educación.

2. PRINCIPALES ACTUACIONES EN LA ANUALIDAD 2017

El **Programa Operativo de Educación, Formación y Empleo** se ejecuta a través de diversos organismos, tanto de carácter público como privado, cuyas principales intervenciones en el marco del Programa se centran en los tres ámbitos citados: el empleo, la inclusión social y la educación.

En concreto, en el ámbito del **empleo** y la **inclusión social**, los organismos han centrado sus actuaciones en medidas específicas dirigidas a las personas desempleadas a través de programas de formación continua, reciclaje profesional y mantenimiento del empleo. Asimismo, en el marco del programa se han puesto en marcha incentivos a la contratación indefinida, en particular de personas con discapacidad, y ayudas al empleo en el ámbito de la I+D+i y en el ámbito rural.

Por otro lado, además de fomentar la contratación por cuenta ajena, en 2017 también se han establecido medidas de fomento del emprendimiento y el autoempleo, en especial por parte de las mujeres y las Pymes.

Por último, en el ámbito de la **educación**, de entre las medidas del programa dirigidas a la reducción del abandono escolar temprano, se han desarrollado nuevos ciclos de Formación Profesional Básica, se ha continuado con el desarrollo del sistema nacional de cualificaciones y Formación Profesional y la evaluación y acreditación de competencias profesionales y se han llevado a cabo actuaciones de difusión y mejora de la calidad de la Formación Profesional.

AÑADIR TEXTO SOBRE EL TOTAL DE PARTICIPANTES

Los Organismos Intermedios que participan en este programa son once:

- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (CÁMARA)
- Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Fundación Biodiversidad
- Entidad Pública Empresarial Red.es (RED.ES)
- Instituto Social de la Marina (IMS)
- Agencia Estatal de Investigación (AEI)
- Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)
- Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (DGRCAyEL)
- Dirección General de Planificación y Gestión Educativa en el FSE (DGPpyGE)

A continuación se exponen las principales actuaciones puestas en marcha durante la anualidad 2017 por los Organismos Intermedios del Programa:

Agencia Estatal de Investigación

La Agencia Estatal de Investigación asume las competencias de ejecución de los fondos del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del Fondo Social Europeo que tiene asignados. Para ello, gestiona dos líneas de actuación:

1) **Ayudas para contratos Ramón y Cajal, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.**

El objetivo de estas ayudas es promover la incorporación de investigadores españoles y extranjeros con una trayectoria destacada en centros de I+D mediante la concesión de ayudas de una duración de cinco años para su contratación laboral.

Las ayudas concedidas hasta 2017, correspondientes a las convocatorias 2015 y 2016, ascienden a 38,9 millones de euros, con objeto de incentivar la incorporación de 231 investigadores, de los cuales 161 son hombres y 70 mujeres.

Además, mediante Resolución de 18 de octubre de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2017, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013 -2016, entre las que está incluida la línea de ayudas Ramón y Cajal.

En esta convocatoria se prevé la concesión de ayudas por valor de 54 millones de euros.

2) **Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.**

Estas ayudas tienen como objeto la formación de doctores en centros de I+D mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, que deseen realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por las ayudas para proyectos de I+D. La duración de las ayudas es de 4 años.

Actualmente hay en ejecución un total de 828 ayudas, correspondientes a las convocatorias 2014, 2015 y 2016, por un total de a 70,64 millones de euros, destinadas a incentivar la contratación de 437 hombres y 391 mujeres.

Además, mediante Resolución de 8 de septiembre de 2017 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2017 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013 -2016.

En esta convocatoria se prevé la concesión de ayudas por valor de 100 millones de euros.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España

Desde la Cámara de España se desarrollan 4 tipos de acciones:

- 1) **Programa de Formación Profesional Dual en la Empresa**, cuyo objetivo básico es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual en España mediante la promoción, asesoramiento y apoyo de las empresas participantes en el mismo. A través de la participación en el sistema de Formación Dual, la empresa se convierte en agente formativo. El hecho de que el aprendiz se forme en las mismas condiciones en las que se ejerce la actividad laboral asegura la adquisición de conocimientos que únicamente se adquieren por el trabajo. Para ello se programan todos los años actividades de sensibilización, información, asesoramiento, formación y acompañamiento.

Los resultados obtenidos en 2017 no son muy altos debido al reducido número de Cámaras que han participado en el programa este primer año. Si bien, en las Cámaras en las que se ha desarrollado el programa la participación ha sido muy buena. Para 2018 se espera una participación más alta.

- 2) **Programa España Emprende**, cuyo objetivo básico es contribuir a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo. Toma como punto de partida una división del proceso de emprendimiento en un conjunto de etapas sucesivas que van desde la concepción de la idea empresarial, hasta la consolidación inicial de la empresa creada, cubriendo las diferentes fases y vicisitudes de la dinámica empresarial (nacimiento, desarrollo, transmisión, cese...).

A lo largo de todas las fases, el Plan España Emprende contempla un conjunto de actividades ofrecidas a través de los canales presencial y online, que llevarán a cabo los servicios de apoyo al emprendimiento de la red cameral así como la Cámara de España, cubriendo los siguientes ámbitos:

- Divulgación, que incluye las actividades encaminadas a la toma de conciencia, sensibilización, difusión e información sobre el proceso de emprendimiento en cualquiera de sus fases de desarrollo.
- Formación, que incluye las actividades que pretenden capacitar o preparar a emprendedores y empresarios, de modo transversal o específico, para afrontar cualquiera de los estadios o etapas de ciclo empresarial.
- Asesoramiento, que incluye las tareas de consejo u orientación personalizadas y adaptadas a las peculiaridades de una concreta iniciativa emprendedora ofrecidas a todo lo largo del proceso vital de aquella. Estas tareas pueden realizarse de manera presencial u online.
- Apoyo a la tramitación, que incluye las diversas actividades de ayuda a la realización efectiva del trámite o conjunto de trámites administrativos que el ordenamiento establece como requerimiento necesario para formalizar jurídicamente el tránsito por cada una de las vicisitudes por las que atraviesa / puede atravesar el ciclo vital de una actividad económica productiva.

- Seguimiento, que incluye las actividades de soporte y acompañamiento en la evolución de las iniciativas empresariales con el objetivo de contribuir a incrementar sus posibilidades de pervivencia y competitividad a lo largo del tiempo.
- 3) **El programa Fomento del Espíritu Emprendedor** tiene como objetivo promover el desarrollo de las cualidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor, tales como la creatividad, la iniciativa, la asunción de riesgos y la responsabilidad. Ello, aportando un conocimiento temprano del mundo empresarial, ayudando a entender el papel del colectivo empresarial en la comunidad, concienciando acerca del empleo por cuenta propia como posible opción profesional y contribuyendo a una percepción abierta de la economía.
- Esto se consigue mediante la celebración de jornadas para alumnos de formación profesional, ESO, Bachillerato y Universidad.
- 4) El objetivo básico del **Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres PAEM** es sensibilizar a las mujeres y a su entorno hacia el autoempleo y la actividad empresarial y actuar como instrumento eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres. Las acciones a desarrollar en el programa se plantean a través de la creación de una red de gabinetes presenciales de promoción empresarial para mujeres ubicados en las Cámaras, que proporciona acciones de sensibilización, información, asesoramiento y orientación que demanden las mujeres emprendedoras y empresarias en relación con el inicio o desarrollo de la actividad como profesionales autónomas o con la puesta en marcha o funcionamiento de actividades empresariales.

El programa además, cuenta con un servicio de asesoramiento on-line, EmpresariasNet, a través de la página web del programa www.empresarias.camara.es que en menos de 48 horas responde a las consultas de las emprendedoras y empresarias acercándolas, a su vez, a las nuevas tecnologías. El servicio mantiene informadas a las usuarias a través de boletines, ofrece la posibilidad de participar en un foro de cooperación e intercambio de experiencias e informa sobre jornadas, ferias y actividades formativas. También se puede obtener un autodiagnóstico básico para evaluar la viabilidad de una idea empresarial, así como formación mediante seminarios web cuyos temas han sido seleccionados en base al análisis de las dudas más frecuentes planteadas por las usuarias.

Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales

Durante la anualidad 2017 este Organismo Intermedio no ha ejecutado operaciones. Informar que los **objetivos** que atiende el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, se centran en adoptar medidas para reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social y reforzar políticas dirigidas a aumentar la empleabilidad de las personas con menor acceso al mercado de trabajo. Se financia con recursos procedentes del Fondo Social Europeo para el nuevo período de intervención 2014-2020.

La Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, dependiente de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, actúa en calidad de Organismo Intermedio para gestionar las ayudas del Fondo Social Europeo previstas en el Eje 2 del Programa Operativo, en todas las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas del territorio español.

Dicho Eje 2 está dirigido a promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, con el objetivo de mejorar la inserción socio-laboral de las personas en situación de vulnerabilidad. Las ayudas se destinan a cofinanciar proyectos promovidos por las Entidades Locales que desarrollen medidas de activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción de personas pertenecientes a dichos colectivos más vulnerables.

El importe máximo de la subvención a cada proyecto seleccionado, será el siguiente:

- a) 2,5 millones de euros para entidades cuyo ámbito territorial tenga una población mayor de 20.000 y menor de 50.000 habitantes.
- b) 5 millones de euros para entidades cuyo ámbito territorial tenga una población mayor o igual a 50.000 y menor de 100.000 habitantes.
- c) 10 millones de euros para entidades cuyo ámbito territorial tenga una población mayor o igual a 100.000 habitantes.

Los destinatarios de los itinerarios formativos a ejecutar por las Entidades Locales, serán personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo, que pertenezcan a colectivos vulnerables, considerando como tales:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD).
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil.
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Colectivos desfavorecidos, como hogares con un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar; víctimas de la violencia de género; víctimas de la discriminación racial, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas reclusas o ex reclusas, receptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada mediante informe de los servicios sociales.

La Fundación EOI está desarrollando, dentro del Programa POEFE, las medidas 8.3.1.2 Formación para la Creación de Empresas (Espacios Coworking), 8.5.1.2 Formación para la mejora competitiva de empresas, y T8.3 Promoción del aprendizaje mutuo entre Estados miembros para mejorar competencias de emprendedores.

- 1) El programa de **Formación para la Creación de Empresas** (Espacios Coworking) se plantea como solución integral de apoyo a los emprendedores. En 2016 se diseñó un proyecto de ámbito nacional para el apoyo a la creación de empresas que integra Formación, mentorización del proyecto, mentorización especializada y un espacio de trabajo colaborativo para el desarrollo de la creación de empresas durante 5 meses. De forma complementaria la actuación cuenta con la realización de eventos y foro demoday final para la presentación de los emprendedores a la sociedad. En 2017 han finalizado 67 programas dando apoyo a 1.562 emprendedores.

Dentro de las cuatro semanas tras la finalización de los programas el 87% de los emprendedores estaban trabajando, de los que el 68% es por cuenta propia. A los 6 meses estos porcentajes suben al 93,7% de emprendedores trabajando de los que el 68% están trabajando por cuenta propia.

- 2) El programa **European Coworkings EOI** (Red Transnacional) es un Programa de Pre-Aceleración Internacional dirigido a emprendedores cuyos proyectos empresariales son tutorizados por mentores procedentes de centros de emprendimiento /innovación localizados en países Estados Miembros de la Unión Europea. El programa tiene como fin último la creación una Red Europea de Mentores en Emprendimiento. Se lleva a cabo íntegramente en inglés e incluye una estancia gratuita de 5 semanas para el emprendedor en un centro de emprendimiento/ innovación europeo, y una mentorización online antes y después del viaje. El emprendedor, durante su estancia, se beneficiará además del networking con la comunidad emprendedores de la localidad europea. El objetivo del Proyecto es conseguir que al finalizar el programa el emprendedor termine con un plan solvente de aceleración o internacionalización.

Con este proyecto y el cumplimiento de sus objetivos, se justifica el valor añadido que aporta la operación al presentar una vertiente basada en la cooperación transnacional según lo establecido en el artículo 10 del Reglamento (UE) 1304/2013, contando con la participación, como mínimo de dos socios de Estados Miembros y favoreciendo el aprendizaje mutuo y medidas coordinadas conjuntas, aumentando así la eficacia de las políticas financiadas por el FSE.

Objetivos:

- Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas sociales e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas.
- Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras.
- Fomentar el emprendimiento y aumentar la probabilidad de éxito de los proyectos emprendedores en fase temprana de desarrollo durante un período limitado de tiempo.

Estructura:

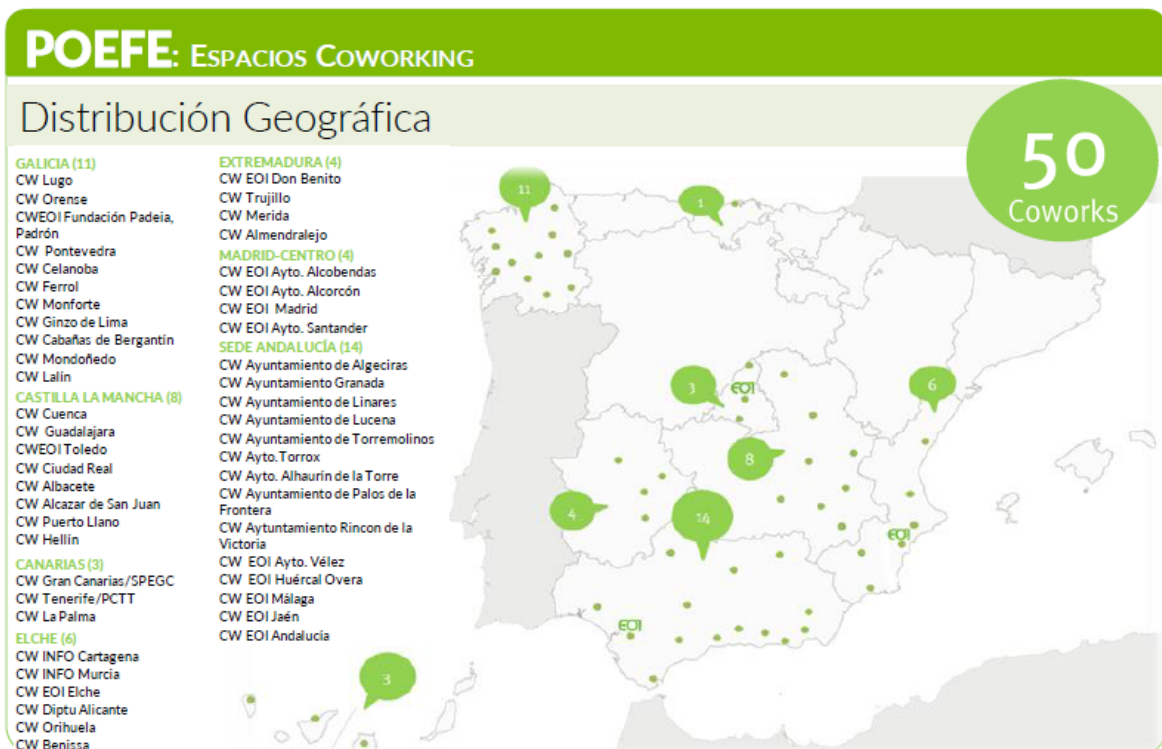
- Una de RED de mentores.
- Un espacio común WEB.
- Espacio de trabajo gratuito en los Estados Miembros.
- Red de centros colaboradores de apoyo al emprendimiento y Organismos Intermedios y/o Beneficiarios de fondos europeos.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas de apoyo al emprendedor.
- Programa de Apoyo al Emprendedor.
- Formación colectiva de revisión del plan de negocio. La duración de la formación colectiva se estima en 30 horas on line.
- 10h tutorización on line previa al viaje.
- Tutorización-Mentoring individual de los proyectos emprendedores en Estado Miembro: su finalidad es acompañar a cada proyecto emprendedor en el diseño de su modelo de negocio y ayudarle a resolver necesidades generales y específicas. La duración de la mentorización se estima en 40 horas.
- 10h tutorización on line cierre de proyecto.
- Evento: su finalidad es favorecer el networking entre los emprendedores y demás agentes del ecosistema emprendedor que hayan participado en el proyecto.

En la anualidad 2017 el gasto ejecutado en el Eje 7 ascendió a 1.432.239,51 euros, con la siguiente distribución regional:

- Regiones menos desarrolladas: 83.973,55 €
- Regiones transición: 720.532,42 €
- Regiones más desarrolladas (80%): 231.933,40 €
- Regiones más desarrolladas (50%): 395.800,14 €

El número de participantes ascendió a 106, de los cuales 63 fueron hombres y 43 mujeres. En este objetivo específico con el objeto de promoción del aprendizaje mutuo entre Estados miembros para mejorar competencias de emprendedores, la dificultad encontrada ha sido la finalización de la senda financiera asignada en las regiones más desarrolladas. Este hecho dificulta la realización de programa nacional y recomendaría ampliar cuantía asignada en estas regiones.

El programa fue finalista en el RegioStars Awards 2017 otorgado por la Comisión Europea, en la categoría de Education and Training.



Distribución Geográfica de los espacios Coworking de la Fundación EOI

La planificación de dicha distribución por Regiones Objetivo quedaría de la siguiente manera:

REGIÓN OBJETIVO	% Cofinanciación	Nº Coworking
Menos desarrolladas: Extremadura	80%	4
Transición: Andalucía, CLM, Murcia, Canarias y Melilla	80%	27
Más desarrolladas: Asturias, Galicia y Ceuta	80%	11
Más desarrolladas: Castilla y León, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia y Madrid	50%	8
TOTAL ESPACIOS COWORKING EOI		50

La distribución actualizada de estos Espacios Coworkings a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

REGIÓN OBJETIVO	% Cofinanciación	Nº Coworking
Menos desarrolladas: Extremadura	80%	6
Transición: Andalucía, CLM, Murcia, Canarias y Melilla	80%	35
Más desarrolladas: Asturias, Galicia y Ceuta	80%	17
Más desarrolladas: Castilla y León, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia y Madrid	50%	9
TOTAL ESPACIOS COWORKING EOI		67

Todas las convocatorias y eventos relacionados se difunden en:

- Espacios Coworking: <https://www.eoi.es/es/espacios-coworking>

- 3) **Formación para la mejora competitiva de empresas.** La Fundación EOI está desarrollando actuaciones de mejora competitiva de pymes muy focalizadas en la incorporación de innovación y digitalización con una importante aproximación sectorial. Estas actuaciones se consideran exitosas dado que el 82,7% de los participantes en 2017 consideran que la actuación mejoró su cualificación profesional contribuyendo a su desarrollo profesional.

Todas las convocatorias se difunden en:

- Formación para Pymes: <https://www.eoi.es/es/empresas/pymes>

Fundación Biodiversidad

La Fundación Biodiversidad (FB) del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente desarrolla su actividad como Organismo Intermedio del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo (FSE) para el periodo 2014-2020 a través del **Programa empleaverde** (<http://fundacion-biodiversidad.es/es>).

El **Programa empleaverde** (<http://empleaverde.es/>) es la iniciativa de la FB para el impulso y la mejora del empleo, el emprendimiento y el medio ambiente en actividades económicas de la economía verde y azul con un foco especial en la Red Natura 2000, una economía baja en carbono y una economía circular. Los objetivos del **Programa empleaverde** son:

- ✓ Crear empleo.
- ✓ Mejorar las competencias y cualificaciones de los trabajadores en sostenibilidad.
- ✓ Impulsar la innovación social con impacto ambiental positivo.
- ✓ Promover la creación y crecimiento de las empresas.
- ✓ Conectar los ecosistemas europeos de apoyo al emprendimiento y empleo verde y azul.

Para alcanzar estos objetivos, la FB ejecuta proyectos propios y apoya proyectos a través de convocatorias de subvenciones anuales. Las actuaciones se enmarcan en los siguientes ejes prioritarios del POEFE:

- **Eje 1 - Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral:** A través de convocatorias periódicas de subvenciones se apoyan proyectos dirigidos a personas desempleadas con el objetivo de crear empleo verde así como que los participantes obtengan una cualificación. Por otra parte se apoyan proyectos dirigidos a personas trabajadoras con el objetivo de mejorar su adaptación al mercado laboral y aumentar sus competencias en temas demandados por la transición a una economía verde o azul. En el año 2017 se resolvió la convocatoria de subvenciones del Programa empleaverde y se pusieron en marcha 66 proyectos que persiguen estos objetivos por importe de 6.128.546,59€ cuya ejecución finaliza en 2018.
- **Eje 6 – Innovación social:** A través de convocatorias de subvenciones se apoyan proyectos cuyo objetivo sea impulsar la creación de nuevas empresas verdes o azules y de iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles y mejorar las competencias de las personas emprendedoras. Asimismo, se ejecutan diversas actuaciones en el marco de proyectos propios como la Red emprenderverde y el proyecto de Innovación social. Durante el año 2017, en el marco de la convocatoria empleaverde se han puesto en marcha 11 proyectos por importe de 1.458.387,20€ cuya ejecución finaliza en 2018. En el marco de la Red emprenderverde (ReV) (<http://www.redemprenderverde.es/>) durante 2017 se realizaron 5 programas dirigidos a emprendedores verdes y azules en los que participaron un total de 39 personas, para las que se movilizaron un total de 317.013,50€. Finalmente y gracias al proyecto propio de Innovación Social se celebró el primer maratón específico de empleo verde en España, Empleaverdetón, para el que se movilizaron 38.574,26€ y en el que participaron 56 personas que aprendieron a identificar nuevos nichos y yacimientos de empleo verde, adquirieron nuevas competencias y habilidad verdes, mejoraron su

presentación y marca personal y conocieron de cerca la experiencia en la puesta en marcha de una empresa verde.

- **Eje 7 – Cooperación transnacional:** La Fundación Biodiversidad apoya proyectos a través de convocatorias de subvenciones y ejecuta proyectos propios cuyo objetivo sea mejorar las competencias de personas emprendedoras residentes en España mediante el aprendizaje mutuo con otros actores de la Unión Europea. Durante 2017 en el marco de la convocatoria de subvenciones se han puesto en marcha 3 proyectos por importe de 243.065,91€ cuya ejecución finalizará durante la anualidad 2018. Asimismo se ejecutaron 2 acciones (NESIemprevede y Speedmentoring) que contaron con la participación de 37 emprendedores verdes para los que se destinaron un total de 19.748,65€.



Jornada Conecta Circular (Programa con emprendedores) en Barcelona



Red empreverde

Publicado por David García [?] · 6 de junio a las 11:15 · €

Green Circular Day contará con tres espacios:

- Espacio Circular con ponencias y presentaciones.
- Espacio Green con marketplace y networking.
- Espacio Conoce&Conecta, para poner en contacto a emprendedores y sesiones de mentoring.

Conoce el programa completo ¡y realiza ya tu inscripción!



Ya puedes inscribirte en la II edición del
#GreenCircularDay

greencircularday, eventos, emprendimiento, fundación biodiversidad, madrid, sostenibilidad, economía circular, círculo bellas artes, emprender, ecodiseño,....

REEMPRENDEVERDE.ES

Ver más

Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa

En el ejercicio 2017 Fundación Incyde ha sacado 6 convocatorias del Programa Operativo en las regiones A, B y C. En dichas convocatorias se han aprobado 21 operaciones; 4 en Asturias, 7 en Murcia, 5 en Andalucía, 3 en Galicia, 1 en Cataluña y 1 operación de carácter plurirregional. Actualmente, todas están en ejecución.

Las operaciones tienen como objetivo incorporar al mercado laboral por la vía del emprendimiento a personas que a través de proyectos que fomenten el emprendimiento y desarrollen competencias emprendedoras. Los proyectos están destinados preferentemente a personas desempleadas.

Los contenidos de las operaciones son muy variados, desde proyectos dirigidos al desarrollo de patentes, turismo, autoempleo en sectores marítimos y de costa hasta emprendimiento con metodología Lean Start Up y Crowdfunding.

La totalidad de las 21 operaciones mencionadas se están ejecutando en 2017 y tienen prevista su finalización en 2018.

Detalles de los objetivos fijados y de los resultados conseguidos:

- El importe total de gastos ejecutados asociados al eje 1 en el ejercicio 2017 asciende a 4.086.213,30€. Dicho importe corresponde a un 12,94% de la dotación total asignada al organismo intermedio. Se han aprobado un total de 29 operaciones en todas las zonas por importe total de 10.861.323,59€ que corresponde a un 34,38% de la totalidad de la dotación asignada al Organismo Intermedio para este eje.
- En las convocatorias del 2016, que aún se encuentran en ejecución, se han contabilizado 1666 participantes inscritos (Región B: 486) (Región C: 937) (Región D: 243). Por su parte, en las convocatorias del 2017, que se encuentran actualmente en ejecución, se han contabilizado 1482 participantes inscritos (Región A: 500) (Región B: 260) (Región C: 722).
- Aunque todas las operaciones finalizarán en 2018, los reportes de actuaciones finalizadas en el 2017 indican que se han insertado laboralmente a 674 participantes.

En las siguientes imágenes se aprecian algunas de las actuaciones de varias entidades beneficiarias:



Aplicaciones de Tecnología 4.0 al Sector Industrial: La Realidad de la Industria 4.0, CEEIC, Murcia.

Clausura San Clemente, Autoempleo y Consolidación, Fundación INCYDE, Castilla la Mancha



Formación individual, Cámara de Comercio de Almería, Andalucía.

Clausura Team Mix Madridejos, Cámara de Comercio de Toledo, Castilla La Mancha.



Instituto de Salud Carlos III

El Instituto de Salud Carlos III es el principal Organismo Público de Investigación que financia, gestiona y ejecuta la investigación biomédica en España. Es el organismo gestor de la Acción Estratégica en Salud (AES), parte del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

Las ayudas concedidas a través de la AES consisten en subvenciones que, dependiendo de su ámbito de actuación, pueden estar cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) o el Fondo Social Europeo (FSE).

Las actuaciones incluidas en el ámbito de del FSE, en concreto, en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación suponen un 30% del gasto total en las acciones que desarrolla el ISCIII en lo que se denomina ayudas a Recursos Humanos de la AES, y son:

- **Acciones de formación-empleo:**

- **PFIS:** contratos predoctorales de formación en investigación en salud. El objeto de esta actuación es la financiación de contratos destinados a la formación inicial de investigadores mediante la realización de una tesis doctoral. Los contratos predoctorales tienen una duración máxima de cuatro años y una dotación económica de 20.600€ anuales.
- **i-PFIS:** doctorados conjuntos en Institutos de Investigación Sanitaria y empresas. El objeto de esta actuación es la financiación de contratos destinados a la formación inicial de investigadores mediante la realización de una tesis doctoral. Los contratos predoctorales tienen una duración máxima de cuatro años y una dotación económica de 20.600 € anuales.
- **Contratos Río Hortega:** el objeto de esta actuación es la contratación de profesionales con Formación Sanitaria Especializada para el desarrollo de un plan de formación en investigación en ciencias y tecnologías de la salud. Los contratos de trabajo de dos años de duración tienen una dotación económica de entre 20.600€ y de 26.866€ al año, dependiendo de la titulación.

- **Ayudas para el fomento de la contratación:**

- **Contratos Miguel Servet:** el objetivo es la contratación de Doctores de acreditada trayectoria investigadora en centros del Sistema Nacional de Salud (SNS), en diferentes etapas de su trayectoria profesional investigadora. Los contratos Miguel Servet tipo I tienen cinco años de duración y una dotación económica de 40.500€ anuales. Los contratos Miguel Servet tipo II tienen una duración de tres años y una dotación económica de 45.000€ o 40.500€ anuales, según los resultados obtenidos en la evaluación.

- **Contratos Sara Borrell:** destinados a la contratación de Doctores recién titulados para perfeccionar su formación. Tienen tres años de duración y una dotación económica de 26.866 €.
- **Contratos Juan Rodés:** dirigidos a la contratación de personal facultativo con experiencia en investigación en los centros asistenciales que forman parte de los Institutos de Investigación Sanitaria. Los contratos de trabajo, de tres años de duración, tienen una dotación económica de 45.000€.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

En la página web de Redes hay información detallada de cada una de las actuaciones, se resumen a continuación:

- **C-002/17-ED:** se trata de ayudas que tienen por objetivo apoyar programas formativos de entidades educativas y universidades, tanto públicas como privadas, en el ámbito de la Economía Digital, a través de ayudas a la formación a estudiantes de dichos programas.

El objetivo específico en el que se enmarca esta operación es adaptar la cualificación de las personas trabajadoras a las necesidades del mercado laboral, así como mejorar su situación contractual para garantizar su mantenimiento en el empleo y permitir su progresión profesional.

Dicha ayuda está destinada a complementar los planes de ayudas de que disponga cada entidad con el fin de aumentar tanto la oferta como la demanda de formación en materias relacionadas con la Economía Digital. Las ayudas a la formación servirán para que las entidades solicitantes puedan ofrecer descuentos en los costes de matrícula a los alumnos destinatarios. La cuantía de la aportación total en concepto de ayuda a la formación por alumno tendrá una dotación máxima de 5.000 € (comprendiendo la aportación de Red.es y la de la entidad beneficiaria). Los solicitantes deberán presentar en su solicitud el presupuesto total a destinar a ayudas a la formación, que podrá oscilar entre CINCO MIL euros (5.000 €) y DOSCIENTOS MIL euros (200.000 €).

El detalle por grupo de regiones de la ayuda es el siguiente:

Grupo de regiones	Suma de Importe máximo de ayuda a la formación prorrateado	Suma de Importe ayuda cofinanciada Red.es prorrateado
Grupo A	1.642.864,18	821.432,09
Grupo B	42.658,55	34.126,84
Grupo C	314.477,27	251.581,82
Total general	2.000.000,00	1.107.140,75

- **C 081/17-ED:** la actuación con el propósito de impulsar la formación continua de las personas ocupadas y la mejora en la empleabilidad de personas desempleadas, incidiendo en el ámbito de las TIC y de la Economía Digital, así como en otros sectores donde se están produciendo cambios significativos en su gestión y modelos de negocio vinculados a las TIC. Se pretende favorecer la capacitación de los participantes en los conocimientos, habilidades y competencias demandadas por las empresas, e incentivando su acceso a mejores puestos de trabajo relacionados con estas materias.

Pueden presentarse, como solicitantes de las ayudas, entidades con o sin actividad de mercado regular y también entidades del sector público, que hayan realizado actividades similares en los últimos años y cumplan con el resto de condiciones fijadas en las Bases. En cada solicitud, se podrá presentar hasta un máximo de un proyecto subvencionable por cada uno de los 4 grupos de regiones que se indican a continuación, debiéndose realizar los planes de formación de cada proyecto para al menos dos CC.AA. del mismo grupo, a excepción del grupo D, formado únicamente por Extremadura.

Los grupos de regiones son los siguientes:

- A. Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.
- B. Asturias, Ceuta y Galicia.
- C. Andalucía, Canarias, Castilla - La Mancha, Melilla y Murcia.
- D. Extremadura.

El procedimiento se divide en 4 lotes:

- **Lote 1:** desarrollo de los contenidos formativos e impartición de las acciones formativas online.
- **Lote 2:** módulos de sesiones presenciales sobre temáticas prioritarias TIC.
- **Lote 3:** módulos de sesiones presenciales sobre competencias personales para la transformación digital.
- **Lote 4:** módulos de sesiones presenciales sobre herramientas para el emprendimiento en el ámbito digital.

El presupuesto total previsto de la actuación es de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (3.690.000 €).

- **C 58/17-ED:** Red.es pone en marcha una actuación con el propósito de impulsar la formación continua de las personas ocupadas y la mejora en la empleabilidad de personas desempleadas, incidiendo en el ámbito de las TIC y de la Economía Digital, así como en otros sectores donde se están produciendo cambios significativos en su gestión y modelos de

negocio vinculados a las TIC. Se pretende favorecer la capacitación de los participantes en los conocimientos, habilidades y competencias demandadas por las empresas, e incentivando su acceso a mejores puestos de trabajo relacionados con estas materias.

Pueden presentarse, como solicitantes de las ayudas, entidades con o sin actividad de mercado regular y también entidades del sector público, que hayan realizado actividades similares en los últimos años y cumplan con el resto de condiciones fijadas en las Bases. En cada solicitud, se podrá presentar hasta un máximo de un proyecto subvencionable por cada uno de los 4 grupos de regiones que se indican a continuación, debiéndose realizar los planes de formación de cada proyecto para al menos dos CC.AA. del mismo grupo, a excepción del grupo D, formado únicamente por Extremadura.

Los grupos de regiones son los siguientes:

- A.** Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.
- B.** Asturias, Ceuta y Galicia.
- C.** Andalucía, Canarias, Castilla - La Mancha, Melilla y Murcia.
- D.** Extremadura.

El presupuesto total previsto del programa es de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (10.925.000 €), distribuidos por grupos de regiones. En cada convocatoria se establecerá el presupuesto disponible de las ayudas. El importe mínimo de la ayuda es de CUARENTA MIL EUROS (40.000 €) por cada beneficiario y proyecto subvencionable asociado a cada grupo de regiones. El importe máximo de la ayuda es de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €) por beneficiario.

Servicio Público de Empleo Estatal

La participación del Servicio Público de Empleo Estatal se concreta con el objetivo de favorecer la contratación y reactivar el mercado laboral en la ejecución y justificación al Fondo Social Europeo de los gastos correspondientes a las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social por las siguientes causas:

- Contratación de personas con discapacidad por empresas del mercado ordinario y por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Se incluyen tanto las contrataciones iniciales (temporales o indefinidas), como las conversiones de contratos temporales en indefinidos.
- Para trabajadores autónomos que se afilien por primera vez al RETA o que se reincorporen al mismo.
- Por contratación de trabajadores interinos que sustituyen a los trabajadores ocupados en los períodos de descanso por maternidad, adopción, acogimiento o riesgo durante el embarazo.

Estas Bonificaciones consisten en unos porcentajes de disminución en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, que se mantienen durante un período de tiempo o a lo largo de toda la duración del contrato, circunstancia que se recoge en la normativa de aplicación de cada tipo.

Al ser este Programa Operativo Plurirregional, estas acciones se desarrollan en la totalidad del territorio nacional, estando encuadradas en los Ejes Prioritarios 1A, 1B, 1C y 1D (*“Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”*), en la Prioridad de Inversión 8.1 (*“Facilitar el acceso al empleo a los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.”*), para las contrataciones iniciales de personas con discapacidad, las derivadas de maternidad y las contrataciones de interinidad, en la Prioridad de Inversión 8.3 (*“Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas innovadoras”*) en el caso de las destinadas a trabajadores autónomos y en la Prioridad de Inversión 8.5 (*“Promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y el empresario al cambio”*) para los caso de conversiones de contratos temporales en indefinidos.

También está prevista la participación del SEPE en el Eje 8 de Asistencia Técnica, en el que se van a incluir los gastos derivados de la implantación y mantenimiento del Sistema de Seguimiento propio del SEPE, y los derivados de las verificaciones in situ a realizar por una empresa externa al Organismo Intermedio.

Instituto Social de la Marina

La operación desarrollada por el Instituto Social de la Marina (ISM) durante el 2017, objeto de cofinanciación en el marco del Programa Operativo “Empleo Formación y Educación” (POEFE) del Fondo Social Europeo, ha sido su Plan Anual de Formación, dirigido a beneficiarios de dicha formación (tanto personas empleadas como desempleadas), y que se concreta en el desarrollo de distintos tipos y número de cursos de formación profesional marítima y sanitaria.

Como consecuencia de lo anterior, el ISM participa en el **POEFE**, en el **Eje 1** (“Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”), con dos operaciones cofinanciables: *en la **Prioridad de Inversión 8.5** (“Promover la adaptación de las personas trabajadoras, las empresas y el empresariado al cambio”) y en la **Prioridad de Inversión 8.1** (“Facilitar el acceso al empleo a los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral”).*

El Plan Anual de Formación de 2017, y las dos operaciones que le afectan según lo indicado, se ha finalizado con la impartición de 885 cursos en los que han participado un total de 13.124 alumnos.

De esos 13.124 alumnos: 63,76% en la prioridad de inversión 8.5 (8.368 alumnos empleados), y un 36,24% en la prioridad de inversión 8.1 (4.756 alumnos desempleados).

La consideración de alumno empleado o desempleado está referida, a estos efectos, a su situación laboral en la fecha de presentación de la solicitud de formación.

La desagregación de estos 13.124 alumnos por región FSE y sexo es la siguiente:

- **Prioridad de inversión 8.5 (8.368 empleados): 7.727 hombres** (2.346 en regiones 1A, 3.237 en regiones 1B y 2.144 en regiones 1C) y **641 mujeres** (202 en regiones 1A, 253 en regiones 1B y 186 en regiones 1C).

En % el 92,34 de los alumnos fueron hombres y sólo el 7,66, mujeres.

- **En la prioridad de inversión 8.1 (4.756 desempleados): 3.983 hombres** (1.116 en regiones 1A, 1.122 en regiones 1B y 1.745 en regiones 1C) y **773 mujeres** (276 en regiones 1A, 207 en regiones 1B y 290 en regiones 1C).

En % el 83,75 de los alumnos fueron hombres y el 16,25, mujeres.

El gasto aproximado de la formación llevada a cabo por el ISM en 2017, independientemente de los gastos cofinanciados por el FSE, ha ascendido a 5.393.362,02 €.

La tasa de abandono de cursos se ha situado en el 1,91% (alumnos que inician cursos y que nos los finalizan) y de no presentación al inicio de las acciones formativas ha sido del 6,69% (alumnos que han confirmado asistencia y que por un motivo u otro no inician la acción formativa).

2017: ISM (ASISTENCIA A CURSOS)						
DIRECCIONES PROVINCIALES	Alumnos Previstos para Cursos Finalizados	Alumnos Inscritos en Cursos Finalizados	Alumnos que Iniciaron Cursos Finalizados	Alumnos que Finalizan Cursos	Alumnos no presentados sobre Alumnos Inscritos	Bajas de alumnos que han iniciado Cursos
A CORUÑA	491	505	467	457	38	10
ALICANTE	596	637	591	570	46	21
ALMERÍA	190	196	191	190	5	1
BARCELONA	816	890	801	790	89	11
CÁDIZ	481	490	481	458	9	23
CANTABRIA	210	215	203	200	12	3
CARTAGENA	344	365	321	317	44	4
CASTELLÓN	252	243	241	240	2	1
CEUTA	168	180	166	151	14	15
GIJÓN	409	392	381	378	11	3
GIPUZKOA	32	19	19	19	0	0
HUELVA	494	499	453	441	46	12
ILLES BALEARS	654	686	632	630	54	2
LAS PALMAS	532	528	528	526	0	2
LUGO	132	110	105	105	5	0
MADRID	588	600	577	564	23	13
MÁLAGA	356	379	346	343	33	3
MELILLA	188	205	182	165	23	17
SEVILLA	137	137	134	133	3	1
TARRAGONA	169	170	164	164	6	0
TENERIFE	1.120	1.150	1.114	1.094	36	20
VALENCIA	528	534	516	502	18	14
VIGO	508	518	505	499	13	6
BIZKAIA	228	233	222	220	11	2
VILAGARCÍA DE AROUSA	760	779	723	720	56	3
BAMIO	1.946	2.043	1.845	1.802	198	43
ISLA CRISTINA	966	1.032	931	920	101	11
TOTAL	13.295	13.735	12.839	12.598	896	241

El nivel de satisfacción de los participantes ha sido alto (se sitúa normalmente en un 8 sobre 10) y el porcentaje de alumnos que finalizan la formación que superan la evaluación de la competencia es de un 99,50.

DIRECCIÓN PROVINCIAL/CNFM DE IMPARTICIÓN CURSOS	Número de Alumnos IMS 2017			
	Apto	No Apto	Apto	No Apto
A CORUÑA	100,00%		457	
ALICANTE	99,80%	0,20%	569	1
ALMERÍA	100,00%		190	
BARCELONA	99,70%	0,30%	788	2
CÁDIZ	100,00%		458	
CANTABRIA	100,00%		200	
CARTAGENA	100,00%		317	
CASTELLÓN	100,00%		240	
CEUTA	100,00%		151	
GUJÓN	99,70%	0,30%	377	1
GIPUZKOA	100,00%		19	
HUELVA	100,00%		441	
ILLES BALEARS	99,50%	0,50%	627	3
LAS PALMAS	99,40%	0,60%	523	3
LUGO	100,00%		105	
MADRID	99,80%	0,20%	563	1
MÁLAGA	99,70%	0,30%	342	1
MELILLA	100,00%		165	
SEVILLA	100,00%		133	
TARRAGONA	99,40%	0,60%	163	1
TENERIFE	99,70%	0,30%	1.091	3
VALENCIA	99,60%	0,40%	500	2
VIGO	99,80%	0,20%	498	1
BIZKAIA	100,00%		220	
VILAGARCÍA DE AROUSA	98,50%	1,50%	709	11
BAMO	97,90%	2,10%	1.765	37
ISLA CRISTINA	100,00%		920	
TOTAL	99,50%	0,50%	12.531	67

Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

La Unión Europea colabora en el desarrollo de las políticas educativas y formativas en España a través de las ayudas del Fondo Social Europeo (FSE). Para ello, la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte realizó una propuesta de actuaciones educativas y formativas que forman parte del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del FSE del periodo 2014-2020, en el que la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa asume las funciones de Organismo Intermedio desde julio de 2017 (funciones inicialmente asumidas por la propia Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades).

Entre estas actuaciones y con el fin de reducir y prevenir el abandono escolar temprano, se puso en marcha en el curso 2014/2015 la Formación Profesional Básica y en el curso 2015/2016 los nuevos itinerarios de 3º y 4º de la ESO, que se han seguido ejecutando con ayuda del FSE durante 2017.

Además, las actuaciones programadas también contribuyen al desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, cofinanciándose en 2017 acciones de elaboración, revisión y actualización de títulos de dicho Sistema, que garantizan la actualización del sistema educativo y una adecuada transición desde la educación al empleo de acuerdo con las necesidades del mercado laboral.

En 2017 también se han ejecutado actuaciones relativas a la difusión y mejora de la calidad de la Formación Profesional (FP). Son actuaciones dirigidas a innovar y mejorar la calidad de las enseñanzas de FP, dentro de las cuales se desarrollan acciones de diferentes tipos entre las que destacan las acciones de difusión como son las referidas a la organización y participación en los campeonatos autonómicos y estatales de Formación Profesional (uno celebrado en 2017) y participación en los campeonatos europeos y mundiales de Formación Profesional, los últimos celebrados en Abu Dabi en 2017. Para más información sobre estos campeonatos de Formación Profesional se puede consultar el enlace: <http://todofp.es/sobre-fp/competiciones-de-fp.html>. También destacan las acciones de mejora de la calidad de la Formación Profesional del sistema educativo en los centros educativos, con el con el profesorado, con el alumnado y/o reforzando la colaboración con el sector productivo.

Por último, para dar a conocer todas estas actuaciones puede accederse al sitio web específico: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/fse/presentacion.html>